

Rut : 69.250.700-2
Dirección : Ignacio Carrera S/N
Teléfono : 56-58-233711-
Fax : 56-58-233717-

Demandante : Ilustre Municipalidad de General Lagos
Unidad de Compra : Administración y finanzas
Fecha Envío OC. : 09-05-2013 12:21:41
Número Licitación : 3961-49-L113
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3961-139-SE13

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS LIMITADA	A Sr (a) :	Victor Hugo Betancur
DIRECCIÓN :	Pfister # 1896 Concepción Oficina B	FONO :	56-41-2106291
RUT :	76.029.695-3	FAX :	56-41-2106297

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 3961-49-L113		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	Sonia Poma	56-58-233711-	miguelcorrales.saludvisviri@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42172007	Equipos de resucitación o oxígeno de servicios médicos de urgencia	2	Unidad	Adquisición de 02 desfibriladores AUTOMÁTICO externos, para la posta rural de Visviri, Ilustre Municipalidad de General Lagos	Adquisición de 02 desfibriladores AUTOMÁTICO externos, para la posta rural de Visviri, Ilustre Municipalidad de General Lago	1.105.000,00	0,00	0,00	2.210.000
Neto									\$ 2.210.000
Dcto.									\$ 0
Cargos									\$ 0
Subtotal									\$ 2.210.000
19% IVA									\$ 419.900
Total									\$ 2.629.900

Esta orden de compra proviene de Proveniente de licitación pública

ente Financiamiento: Convenio apoyo a la gestión nivel local

Observaciones:

adquisicion de 02 desfibriladores automaticos DESDE 3961-49-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>